Informe del Comité de Evaluación
CD Nº 004/2014 SEGURO PARA VEHICULO

San Lorenzo, 01 de julio de 2014.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación del Oferente que ha participado del Llamado en la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA Nº 004/2014 SEGURO PARA VEHICULO.**

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por el Oferente.

1)-MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la carta de Invitación y analizando la Oferta presentada según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 011/2014

2) OBSERVACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO

Que, el presente llamado se ha pospuesto en una ocasión según consta en el Acta de Apertura Nº 009/2014, en el cual se ha solicitado prórroga, por no contar con la cantidad mínima de ofertas para realizar el acto de apertura de sobres.

3) OFERTA PRESENTADA SEGÚN ACTA DE OFERTA Nº 011/2014.

Nombre de la Firma.	Monto total de la oferta en Guaraníes.
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	20.000.000

4)-PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y la Carta de Invitación, se procedió al análisis de los documentos presentados por el Oferente conforme el Acta de Apertura de Ofertas Nº 011/2014:

4.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.	OFERENTE.
	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Formulario de Oferta* (el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la sección VI).	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en el Formulario Nº 2 de la Carta de Invitación. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente)	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*	C
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o por los documentos societarios que justifique la representación del firmante, tales como las Actas de asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.*	C

Tras la Evaluación de los requisitos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación y visto la documentación presentada se concluye cuanto sigue:

1. El Oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, **Cumple** con todos los requisitos de carácter sustancial.

Lic. Rebeca N. Arce Cáceres
Jefa de Dpto. Contabilidad

Liz López

Nathan Olavarrieta

Ariel Velázquez

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

4.2 EVALUACIÓN DE LOS RECAUDOS LEGALES DE OFERENTES QUE CALIFICARON EN EL PUNTO ANTERIOR "4.1":

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C
V. Otros Documentos	
Especificaciones Técnicas	C

Tras la Evaluación de los requisitos establecidos en el PBC, la Legislación vigente y visto la documentación presentada se concluye recomendar cuanto sigue:

El Oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., Cumple** con todos los recaudos de carácter sustanciales y legales según el Anexo E de la Carta de Invitación.

EMPRESA	CALIFICACION
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

4.3 DICTAMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

CRITERIOS ECONÓMICOS	**Oferente**
	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Margen de solvencia	C
Condiciones financieras mínimas	C
Patrimonio propio no comprometido	C
Fondo de Garantía	C
Disponibilidad del último año vencido	C
Cantidad de Reaseguradores	C
Calif. Reaseguradores: A(Standard & Poor`s)	C

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Rebeca N. Arce Cáceres
Jefa de Dpto. Contabilidad

Liz López

Nathan Olavarrieta

Ariel Velázquez

Víctor Cabrera

Tras la evaluación observamos que la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., cumple** con la capacidad financiera.

EMPRESA	CALIFICACION
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

4.4 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Nº	Oferente	Capacidad Técnica	Experiencia
		c). Copias simples de contratos y/o constancias de buen desempeño con otras entidades públicas y privadas.	**d). Se tendrá en cuenta la antigüedad y experiencia que deberán comprender contratos o facturas anteriores similares celebradas con el Estado Paraguayo y con el Sector privado en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012).**
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	C	C

Tras la evaluación observamos que:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica establecidas en el Anexo B en el punto 20 inc. C y D.

EMPRESA	CALIFICACION
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

5 ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

El Comité de Evaluación en forma simultánea a la Evaluación de los Recaudos Sustanciales y Legales, ha procedido a la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS: "SEGURO PARA VEHÍCULO"

1	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*Seguro de Vehículo para 1 (un) ómnibus*	*Asepasa*	*Nacional*	*Unid.*	*1*	*Evento*	*20.000.000*	*20.000.000*
						Precio Total		**20.000.000**

6 EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	C	C	C

Lic. Rebeca N. Arce Cáceres
Jefa de Dpto Contabilidad

Liz López

Nathan Olavarrieta

Ariel Velazquez

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

CALIFICACION:

"C" = Cumple
"NC" = No Cumple

La Empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

7 CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- los requisitos establecidos en la Carta de invitación del Llamado;
- la Legislación vigente;
- el Decreto Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas
- la Observación del presente llamado;
- La necesidad impostergable de contar con la cobertura del servicio de seguro, atendiendo los compromisos contraídos por la FACEN en sus convenios y contratos vigentes por la prestación de servicios a terceros, y el riesgo que implica la falta de un servicio de seguros para el Vehículo Automotor tipo Ómnibus de las marca HYUNDAI UNIVERSE de la Institución, ante algún hecho eventual de siniestro. Visto que actualmente no cuenta con el mismo; y
- La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo Quinto "CONTRATACIÓN DIRECTA", Art. 34 "del PROCEDIMIENTO", inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; por consiguiente;

Se recomienda, la adjudicación para el llamado a **Contratación Directa Nº 004/2014 para el "SEGURO PARA VEHICULO",** bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, a la empresa **Aseguradora Paraguaya S.A.**, por un monto total de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Abog. Nathan B. A. M. Olavarrieta S.
Asesor Jurídico

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

C.P. Liz Victoria López Enciso
Jefa del Dpto. de la U. O. C.

Ariel R. T. Velázquez Olivetti
Asistente del Dpto. de la U. O. C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción